

Cierra el volumen una serie de índices de indiscutible utilidad (177-196): bíblico, tertuliano, de autores y obras antiguos, de autores modernos, temático, de nombres propios y general. El índice temático reviste, por cierto, cierta originalidad, toda vez que permite al lector poder encontrar pasajes concretos que se relacionen de una manera u otra con sus intereses. Los índices, además, tienen siempre tres partes, correspondientes a cada una de las tres obras traducidas.

En suma, tiene el lector ante sus ojos una muy buena edición bilingüe y semicrítica de tres obras principales de la época católica de Tertuliano. Las dos primeras se publican aquí por primera vez en español, lo que le concede a este volumen un valor ulterior. Es de justicia, por tanto, agradecer al autor su esfuerzo en las lides nada fáciles de la traducción de las obras de Tertuliano y desear, dicho sea de paso, la aparición de nuevas ediciones del cartaginés. ROBERTO LÓPEZ MONTERO

Scerri, Hector. *The Gentle Breeze from the Peripheries: The Evolving Role of Episcopal Conferences*. Qormi: Horizons, 2018, 134 pp. ISBN: 978-99957-75-14-8.

La presente obra nos remite a los hechos acaecidos en el Concilio Vaticano II. El Concilio tenía como pretensión conceder mayor protagonismo a las iglesias locales y Hector Scerri recuerda que la renovación conciliar aún se sigue produciendo y sigue siendo necesaria. En realidad, la opción que el papa Francisco está dando a las periferias la hace más actual y más viva. Más aún, la relevancia de las conferencias episcopales nacionales, supranacionales y continentales las convierte en intérpretes y sujetos activos de esta renovación, ya que es desde dichas conferencias episcopales desde donde brota *the gentle breeze* (p. 23). De esa manera, los seis capítulos de la obra, incluyendo la conclusión, se centran «en el papel que desempeñan las iglesias locales y las Conferencias Episcopales, así como el consiguiente debate sobre su estado» (p. 3).

El primer capítulo es un repaso histórico y está dedicado a la trayectoria de la renovación postconciliar. Uno de los legados del Concilio Vaticano II tiene que ver con el rol que otorga a las iglesias locales, así como a las Conferencias Episcopales. Sin embargo, Scerri resalta que esta intimación es todavía *insufficiently appreciated* (p. 3), sobre todo desde el punto de vista de la comunión jerárquica y de la eclesiología de comunión. En otras palabras, citando al cardenal Walter Kasper, se subraya que el tema de la eclesiología de comunión fue vital en la discusión eclesiológica del Concilio (p. 4). Es más, se perfila, de un modo particular, en *Lumen gentium*, *Unitatis redintegratio* y en las innumerables aportaciones y reflexiones de los teólogos católicos. Además, la cantidad de citas sacadas de los documentos episcopales que el papa Francisco utiliza en sus encíclicas, cartas y exhortaciones denota que «el actual obispo de Roma ha inaugurado un nuevo

estilo en el ejercicio del magisterio y revela una praxis eclesial basada de manera más convincente en la colegialidad y la sinodalidad» (p. 7).

El segundo y tercer capítulo ponen de relieve las contribuciones de las iglesias locales en el magisterio pontificio, así como en la reflexión contemporánea. De hecho, el capítulo sexto recupera esta temática y nombra los documentos pontificios en los que estas contribuciones se hacen más patentes. Solo últimamente el magisterio oficial y solemne ejercido por el obispo de Roma ha ido incorporando las aportaciones venidas de obispos, conferencias episcopales e iglesias locales en general. Scerri hace un recorrido histórico al respecto en el segundo capítulo. Empieza por describir la fórmula de fe enunciada en el Sínodo de Sirmio (351). El sínodo condena los errores de Pablo de Samosata y Plotino, y, por su parte, el papa Liberio firma y adopta dicha profesión de fe resultante de la condena de los dos sujetos. Con respecto a los hechos más recientes, se señala que la posición de la Iglesia sobre la pena de muerte es, asimismo, fruto de la reflexión y madurez que ocurre en el seno de la Conferencia Episcopal de EE. UU. en esta materia. Por esto, no es de extrañar el espacio que se concede a las conferencias episcopales en el magisterio y en los estudios contemporáneos. El tercer capítulo menciona, en este sentido, estos documentos contemporáneos: los documentos conciliares (*Christus dominus* y *Lumen gentium*), el Código de Derecho Canónico y la carta apostólica *Apostolos suos* de Juan Pablo II. Así, este *modus operandi* de prestar atención a lo que viene de las conferencias episcopales muestra una tendencia ya existente y pone de manifiesto la necesidad de «consolidar la colegialidad y la colaboración entre los líderes de las iglesias locales» (p. 31).

Tanto el capítulo cuarto como el capítulo quinto hablan de la naturaleza de las conferencias episcopales. En estos capítulos, Scerri dialoga con varios autores a fin de fomentar el debate acerca del estatuto de las conferencias episcopales. El debate sirve, igualmente, para poner de relieve el estado de la cuestión, así como la comprensión del papa Francisco acerca del ejercicio de la colegialidad. En este sentido, se destaca que la «excesiva centralización» es contraria al espíritu colegial fomentada por el Concilio Vaticano II (p. 37). La naturaleza de las conferencias episcopales y, por ende, de la colegialidad se cifra en el principio de subsidiaridad, y en que existan relaciones afectivas y efectivas (p. 46). Citando *Apostolos suos*, Scerri resalta que las declaraciones de las conferencias episcopales constituyen un auténtico magisterio (p. 44) y, en esto, se refleja la colegialidad efectiva (p. 47). Es más, la obra se apoya en el proceder habitual del papa Francisco para subrayar que no es bueno que el pontífice reemplace a los obispos en discernimientos de índole local (p. 37). La razón que se alude parece sencilla: «los miembros de las conferencias episcopales están bien equipados para discernir cuestiones específicas y proponer soluciones prácticas» (p. 38).

Finalmente, el libro no solo destaca la respuesta creativa del papa Francisco con respecto al ejercicio de la colegialidad, sino los cambios que apuntan hacia la descentralización. El papa Bergoglio está cada vez más convencido de

ir uniendo y recogiendo las enseñanzas que proceden de las periferias. Por eso sus documentos –*Evangelii gaudium*, *Amoris laetitia*, *Laudato si'*– están llenos de citas referidas a las conferencias episcopales. De hecho, el pontífice ha cambiado el protocolo de las visitas *ad limina*. Según esto, «apenas distribuye el texto de sus observaciones; prefiriendo, en cambio, involucrarse en un diálogo abierto con los obispos, y esto fomenta un clima de fraternidad y colegialidad» (p. 54). En este sentido, estamos recibiendo una *gentle breeze from the peripheries*. El trabajo de Hector Scerri logra hacernos percibir algo de esta fragancia que se está generando desde dichas periferias. AVELINO CHICO, SJ

Margelidon, Philippe-Marie, ed. *Questions disputées autour du sacrement de l'Ordre: Études et propositions*. Paris: Artège-Lethielleux, 2018, 247 pp. ISBN 978-2-249-62593-0.

En la mejor tradición tomista de *quaestiones disputatae* nos llega esta sugestiva colección de estudios sobre temas actualmente en debate acerca del presbiterado y del diaconado, firmado por seis autores franceses: cuatro dominicos, un carmelita descalzo y un diácono permanente. El libro recoge y revisa siete artículos publicados entre 1999 (aunque el prefacio diga 2005) y 2016 en la *Revue thomiste*, añadiendo una contribución nueva, pero, desafortunadamente, sin mencionar las publicaciones originales. Por lo tanto, no se entiende bien el orden elegido para estas contribuciones, que no es ni cronológico ni temático ni alfabético.

El primer capítulo, de lejos el mejor elaborado pero cuya nobleza y solidez no se logra encontrar en el resto de las contribuciones, trata efectivamente, junto con el quinto y el sexto, de un tema en debate, es decir, la participación o no del diácono en el sacerdocio ministerial. En «La representación sacramental de Cristo Cabeza» (9-57; originalmente publicado en 2013), desde su intención de «captar la coherencia profunda de la enseñanza de la Iglesia en su conjunto» (31), el dominico H. Donneaud se muestra un tanto perplejo ante las recientes modificaciones hechas por san Juan Pablo II (1998) y Benedicto XVI (2009) del *Catecismo* [875] y del *Código de Derecho Canónico* [1008-1009] a favor de una precisión de la fórmula *in persona Christi Capitis*, reservándolo a los sacerdotes (presbíteros, obispos) y excluyendo a los diáconos. Resuelve la tensión apelando a santo Tomás y a la patrística, lo que le permite reconocer dos acepciones de la expresión *in persona Christi Capitis*: en sentido amplio, se aplica a todo ministro ordenado (inclusive los diáconos); en sentido específico, se reserva a los sacerdotes en su servicio eucarístico. De esta manera, salvaguarda la necesaria unidad tanto entre las nociones de Cristo Cabeza y Servidor (precisamente como Servidor se muestra Cabeza) como entre los grados (obispos, presbíteros, diáconos) y los oficios (*munus docendi, sanctificandi, regendi*) del sacramento del Orden, puesto que, de otro modo, difícilmente se podría definir la gracia común